



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

Aprobado inicialmente el expediente de cesión gratuita de parte (116 m²) del bien inmueble local báscula, a favor de la Asociación Motonieve Urbión, por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de julio de 2014, de conformidad con los artículos artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Covaleda, 4 de agosto de 2015.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2389

BOPSO-96-19082015